



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



12º Ord.  
EXP-UNC:0020023/2018

## RESOLUCIÓN Nº 400

VISTO:

La presentación efectuada por el Esp. Eugenio Claudio Brizuela a los fines de la Evaluación de Desempeño Docente, en la convocatoria dispuesta en el Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes, aprobado por Resolución HCS Nº 1222/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que el Esp. Eugenio Claudio Brizuela se encuentra en condiciones de ser evaluado, de acuerdo a la Ordenanza HCS Nº 02/2017, y cuya incorporación fue aprobada por Resolución HCS Nº 1246/2017;

El dictamen expedido por el Comité Evaluador integrado por Jorge Eduardo Del Boca, Agustín Ricardo Luca, Carlos José Manassero, Martín Ernesto Quadro y Julio César Yodice, conforme lo dispuesto por el Art. 64 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento de la Evaluación de Desempeño Docente efectuada al Esp. Eugenio Claudio Brizuela (Legajo Nº31759) con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Profesional, Orientación: Ejercicio Profesional, Asignación Principal: Seminario de Actuación Profesional.

Art. 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando la incorporación del Profesor Eugenio Claudio Brizuela a la carrera docente, a partir de la fecha de la Resolución dictada por ese H. Cuerpo, y por el plazo reglamentario establecido en la Ordenanza HCS Nº 02/2017.

Art. 3º.- Agradecer a los integrantes del Comité referenciado las funciones desempeñadas.

Art. 4º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

rv